Sesión Ordinaria de Cabildo 2 de julio de 2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las dieciocho horas con once minutos del día dos de julio del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", Morelos; los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo; encontrándose presentes: Presidente Municipal Jorge Morales Barud, Síndico Municipal Fernando Josaphat Martínez Cué; regidoras y regidores: Luis Alberto Medina Delgado, Pablo Andre Gordillo Oliveros, Juan Manuel Sandoval Vital, Nelson Gerson Rodríguez Vázquez, Juan Jaramillo Fricas, Roselia Urióstegui Bahena, Romualdo Salgado Valle, Luis Fernando Hidalgo Galicia, Marco Antonio Valdín Pasaflores, Silvia Martínez Sotelo, Dulce María Arias Ataide y Felipe Domínguez Alarcón; con la inasistencia justificada de los Regidores: Tsanda Gisela Cárdenas Hernández, Jesús Valdemar Castañeda Trujillo y Víctor Iván Saucedo Tapia. ----

Declarado el quórum legal, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el Orden del día con los siguientes asuntos:

1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.----------
2) Declaración del quórum legal. ----------
3) Lectura y aprobación del Orden del día. ----------
4) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que establece el Programa de Retiro Voluntario dirigido a Servidores Públicos Municipales no sindicalizados. -----
5) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso AC/SO/2-VI-2015/552, que aprueba el Dictamen por el que se concede Pensión por Jubilación al Ciudadano Ismael Hernández Sánchez."----------
6) Presentación del Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento del número y contenido de los asuntos turnados a Comisiones durante el mes de junio del año 2015. ----------
7) Presentación de la correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.----------
8) Asuntos generales.----------
9) Declaración de un receso para la elaboración del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.----------
10) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------
11) Clausura de la Sesión.----------

En seguida, el Secretario sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el Orden del día; siendo el resultado catorce votos a favor y como consecuencia aprobado por unanimidad.

El cuarto punto del Orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo que establece el Programa de Retiro Voluntario dirigido a Servidores Públicos Municipales no sindicalizados.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: "*En virtud, de que el Proyecto de Acuerdo materia del presente punto del Orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión*". En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado catorce votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; no habiendo registro alguno. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Proyecto de Acuerdo que establece el Programa de Retiro Voluntario dirigido a Servidores Públicos Municipales no sindicalizados, en los términos presentados; siendo el resultado catorce votos a favor aprobado por unanimidad y en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente. "*JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SUS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 114 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38, FRACCIÓN IV; 41, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 53 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,* ***CONSIDERANDO.*** *Que con fundamento en los artículos 111 y 113 de la Constitución Estatal, el Estado de Morelos, se divide para su régimen interior en Municipios Libres, investidos de personalidad jurídica y administrarán su patrimonio conforme a las leyes respectivas. Que como es de su conocimiento, las finanzas públicas municipales, a pesar de los ahorros obtenidos, aún no llegan a un punto de equilibrio que indiquen que han sido saneadas. Que una de las causas de este desequilibrio financiero, lo constituye el exceso de personal contratado durante administraciones pasadas, las prestaciones que resultan gravosas para la administración municipal; tanto en el salario que perciben los trabajadores administrativos como en el resto de prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo. Que destinar recursos públicos en exceso al pago de prestaciones laborales, evita invertir en la ejecución de obra o prestación de servicios públicos, actividades fundamentales para cualquier administración municipal. Esta falta de inversión redunda en perjuicio de los habitantes de Cuernavaca. Que si bien es cierto, que esta administración se ha manifestado respetuosa de los derechos de los trabajadores municipales, también lo es que el límite a la oferta laboral, lo constituye la capacidad presupuestal del Ayuntamiento. Que la reestructuración administrativa aprobada por el Cabildo traerá consigo que varias de las áreas administrativas desaparezcan o se fusionen con otras, esto indica también la necesaria desaparición de las plazas laborales asignadas a las dependencias desaparecidas o fusionadas. Que ante esta circunstancia y la imposibilidad presupuestal del Ayuntamiento de reasignar a los trabajadores de base, por la compactación de las áreas reestructuradas, se propone la desaparición de espacios laborales, respetando invariablemente los derechos de los trabajadores afectados. Que al respecto, cabe señalar el artículo 90 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, en donde determina que las Condiciones Generales de Trabajo de cada poder o Ayuntamiento se sujetarán a las posibilidades*

presupuestales. Que por otra parte, el artículo 53 de la propia ley dispone, "Cuando desaparezca una dependencia por supresión de partida o por reorganización de la administración pública, los trabajadores de base deberán ser reubicados siempre y cuando no soliciten su indemnización. Los trabajadores de confianza y eventuales serán indemnizados con tres meses de salario, siempre y cuando no se utilicen sus servicios en la nueva organización". Que conforme a lo anterior, la ley faculta al Ayuntamiento, en principio, a limitar las Condiciones Generales de Trabajo a la disposición presupuestal; y, además, suprimir plazas con motivo de la reestructuración de la Dependencia, siempre y cuando se indemnice al trabajador y no se utilicen sus servicios en la nueva estructura, por lo que cualquier decisión que al efecto tome este Cabildo estará apegada a Derecho. Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el siguiente: ***ACUERDO AC/SO/2-VII-2015/573, QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RETIRO VOLUNTARIO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES NO SINDICALIZADOS. ARTÍCULO PRIMERO.-*** *Con el objeto de lograr la estabilidad financiera del Ayuntamiento y toda vez que la capacidad presupuestal es insuficiente para cubrir las demandas de carácter económico que la administración requiere; se establece un Programa de Retiro Voluntario dirigido a los servidores públicos municipales no sindicalizados; mediante el cual, el trabajador municipal que quiera dejar de prestar sus servicios al Ayuntamiento, será liquidado con el importe de su indemnización constitucional más el pago proporcional de sus prestaciones adicionales.* ***ARTÍCULO SEGUNDO.-*** *El Programa de Retiro Voluntario a que se refiere el artículo anterior, estará vigente durante los meses de julio y agosto del presente año.* ***ARTÍCULO TERCERO.-*** *Los trabajadores que se acojan a este programa serán indemnizados con noventa días de salario, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Servicio Civil en vigor, más las prestaciones adicionales a los que tengan derecho.* ***ARTÍCULO CUARTO.-*** *Las plazas que queden vacantes con motivo del retiro voluntario, se entenderán suprimidas, por lo que no podrá efectuarse contratación alguna.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.*** *El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.* ***SEGUNDO.*** *Publíquese en el periódico oficial "Tierra y Libertad", Órgano informativo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, y en la Gaceta Municipal; en la página de internet del Ayuntamiento para su publicidad correspondiente. Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince." (Los integrantes del Cabildo).*----------

---

El quinto punto del Orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso AC/SO/2-VI-2015/552, que aprueba el Dictamen por el que se concede Pensión por Jubilación al Ciudadano Ismael Hernández Sánchez. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó*: "En virtud, de que el proyecto de Acuerdo materia del presente punto del Orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión".* En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento de referencia, siendo el resultado catorce votos a favor, aprobada la

dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, solicitó a los presentes inscribirse para discusión del presente punto; no habiendo registro alguno; el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el Proyecto de Acuerdo por el que se modifica el diverso AC/SO/2-VI-2015/552, que aprueba el Dictamen por el que se concede Pensión por Jubilación al Ciudadano Ismael Hernández Sánchez, en los términos presentados; siendo el resultado catorce votos a favor, aprobado por unanimidad y en consecuencia, se expide y otorga el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: *"JORGE MORALES BARUD, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS; A SUS HABITANTES, SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN VIII, PÁRRAFO SEGUNDO; 123 APARTADO B, FRACCIÓN XI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 131 Y 132 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 32, 38, FRACCIONES LXIV, LXV, LXVI Y LXVII; 41, FRACCIONES XXXIV, XXXVII, XXXVIII Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; 56 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS; Y,* ***CONSIDERANDO****. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de junio del dos mil quince, fue aprobado el Acuerdo número AC/SO/2-VI-2015/552, que aprueba el Dictamen por el que se concede la Pensión por Jubilación al Ciudadano Ismael Hernández Sánchez. Que con fecha veintinueve de junio del año en curso, el trabajador beneficiario se presentó ante las oficinas de la Dirección General de Recursos Humanos para hacer la aclaración de que su apellido materno es Sánches y no Sánchez; en tal virtud se procedió a revisar el acta de nacimiento expedida por el Oficial del Registro Civil del Municipio de Atoyac de Álvarez del Estado de Guerrero, registrada en la Oficialía 02, libro 01, acta 00005, se observa que efectivamente que el apellido materno es Sánches; al igual que en su credencial para votar con número 0724052787329 expedida por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral; situación que también se observa en los documentos de solicitud del trabajador, así como en las constancias de servicio que integran el expediente laboral. Que con la finalidad de no afectar los trámites administrativos o de carácter legal del trabajador, es necesario corregir el Acuerdo mediante el cual le fue otorgada Pensión por Jubilación, al Ciudadano Ismael Hernández Sánches al existir las documentales que así lo acreditan. En mérito de lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora de Pensiones y Jubilaciones del Ayuntamiento de Cuernavaca; Morelos; somete a este Cuerpo Edilicio el siguiente:* ***ACUERDO AC/SO/2-VII-2015/574, POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO AC/SO/2-VI-2015/552, QUE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ISMAEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ. ARTÍCULO PRIMERO****.- Se modifica el diverso AC/SO/2-VI-2015/552, respecto al apellido materno del pensionado, para quedar como sigue: "AC/SO/2-VI-2015/552 QUE APRUEBA EL DICTAMEN POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO ISMAEL HERNÁNDEZ SÁNCHES, con la aclaración que en los Considerandos del referido Acuerdo en donde se mencione el apellido materno se entenderá como Sánches."* ***ARTÍCULO SEGUNDO****.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Tesorería Municipal y demás dependencias involucradas, a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento a lo establecido en el presente Acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas*

competencias. ***TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO****.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.* ***ARTÍCULO SEGUNDO****.- Expídase la copia certificada del presente Acuerdo al interesado y remítase al Titular de la Dirección General de Recursos Humanos para su cumplimiento.* ***ARTÍCULO TERCERO****.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión de Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón", en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los dos días del mes de julio del año dos mil quince." (Los integrantes del Cabildo).* ----------

---

El sexto punto del Orden del día, corresponde a la presentación del Informe que rinde la Secretaría del Ayuntamiento del número y contenido de los asuntos turnados a Comisiones durante el mes de junio del año 2015.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: "*Se tiene por presentado, el Informe rendido por la Secretaría del Ayuntamiento".* ----------

---

El séptimo punto del Orden del día, corresponde a la presentación de la correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.----------

A) Oficio signado por la Encargada de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, quien hace de conocimiento el Acuerdo que autoriza el primer periodo vacacional para el personal del Poder Legislativo del Estado, mismo que inicia el jueves 16 y concluye el viernes 31 de julio del presente año; fijándose como fecha para reincorporarse a sus labores, el lunes 3 de agosto del año en curso; puntualizando que las instalaciones del Congreso permanecerán cerradas durante los días señalados. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

B) Oficio signado por el Director del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, quien informa que derivado de las gestiones realizadas entre el Ayuntamiento de Cuernavaca y ese organismo, se reanudó el otorgamiento de todos los créditos y servicios asistenciales a los trabajadores afiliados de este Municipio. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese a la Tesorería Municipal para su conocimiento".*----------

C) Memorándum signado por el Contralor Municipal, quien en relación con las peticiones realizadas por los Regidores Juan Manuel Sandoval Vital y Roselia Urióstegui Bahena, en Sesión Ordinaria de Cabildo del 23 de abril del año en curso, informa las acciones y resultados en el ámbito de la competencia de la Dependencia a su cargo. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los integrantes del Cabildo".*----------

D) Escrito signado por las Profesoras Juana Moreno Cervantes y Petra Ortiz García, quienes en representación de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Nueva Creación" de la Colonia "Ampliación Lázaro Cárdenas del Río", quienes solicitan continuidad de los trámites de donación a favor del IEBEM, del predio adquirido por este Ayuntamiento, para la construcción de las instalaciones de esa institución educativa.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Recreación; y de Patrimonio Municipal; así como, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos, para que brinde el apoyo que corresponda".*----------

E) Presentación del Informe que rinde el regidor Juan Manuel Sandoval Vital, de Coordinación de Organismos Descentralizados y Asuntos Migratorios; correspondiente al primer trimestre del año dos mil quince.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los Integrantes del Cabildo".*----------

F) Presentación del Informe que rinden los Regidores Juan Jaramillo Fricas, de Planificación y Desarrollo y de Patrimonio Municipal; Juan Manuel Sandoval Vital, de Coordinación de Organismos Descentralizados y Asuntos Migratorios; Marco Antonio Valdín Pasaflores, de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados; Jesús Valdemar Castañeda Trujillo, de Hacienda, Programación y Presupuesto; Tsanda Gisela Cárdenas Hernández, de Servicios Públicos Municipales; Pablo Andre Gordillo Oliveros, de Asuntos de la Juventud y el Deporte; Dulce María Arias Ataide, de Protección Ambiental; Luis Alberto Medina Delgado, de Desarrollo Económico; Luis Fernando Hidalgo Galicia, de Relaciones Públicas y Comunicación Social; y Felipe Domínguez Alarcón, de Educación, Cultura y Recreación, y de Patrimonio Cultural; correspondientes al segundo trimestre del año dos mil quince.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** expresó: *"Se tiene del conocimiento de los Integrantes del Cabildo".*----------

---

El octavo punto del Orden del día corresponde a los Asuntos Generales; registrándose los Regidores: Pablo Andre Gordillo Oliveros, Nelson Gerson Rodríguez Vázquez y Juan Jaramillo Fricas.----------

En uso de la palabra el Regidor **PABLO ANDRE GORDILLO OLIVEROS,** comentó: *"Muchas gracias Señor Presidente, con permiso de los medios de comunicación que nos acompañan, del público presente y de los compañeros regidores. En días pasados, hice un recorrido en el Recinto Ferial, por petición de diversos deportistas que se han estado acercándose a la regiduría a mi cargo, en el cual están expresando que el Recinto Ferial tiene unas condiciones deplorables en el área de los baños, y en otras áreas que no han tenido mantenimiento; y aquí sería una petición personal Señor Presidente, de que mínimo para poder brindarles las condiciones necesarias para que puedan esos deportistas seguir haciendo sus actividades, y que son grandes deportistas; por ejemplo tenemos a la patinadora que es la tercer lugar a nivel nacional y diversos deportistas de fútbol americano y demás, para poder darles unas instalaciones dignas, para que puedan seguir haciendo sus actividades. Y en otro tema; como una idea que tengo de poderle dar un proyecto y resaltar a los poblados del Municipio de Cuernavaca, pedirle que ojalá se pueda hacer un proyecto en donde les podamos brindar una nomenclatura o un diseño a cada poblado, donde pueda sentirse su pertenencia y que la gente pueda saber que está por ejemplo en el "Poblado de Amatitlán", en el "Poblado de Acapantzingo" o demás y ver con policía vial, dónde pasa más gente para poder poner esa nomenclatura; y es algo que a los ciudadanos de Cuernavaca yo creo que sería fundamental, para que sepan mínimo en dónde están parados, yo creo que muchos ciudadanos de Cuernavaca no saben ni siquiera si existen los poblados, y si existen, no saben en*

dónde están ni en dónde abarcan; y estaría bueno hacer unas mesas de trabajo con los Ayudantes, tránsito y con el área pertinente del Municipio de Cuernavaca, para llevar eso a cabo, muchas gracias".----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL,** quien dijo: *"Muchas gracias Señor Regidor, si su petición y el documento que ya me fue entregado se habrá de remitir a la Secretaria de Infraestructura Urbana, Obra y Servicios Públicos; y particularmente la que corresponde a la nomenclatura, al Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, quien ya esta llevando a cabo reuniones y acciones en relación precisamente a los poblados del Municipio de Cuernavaca".*----------

En uso de la palabra el regidor **NELSON GERSON RODRÍGUEZ VÁZQUEZ,** comentó: *"Con su permiso Señor Presidente, compañeras, compañeros, integrantes de este Cuerpo Edilicio, representante de los medios de comunicación y público en general. Como es del conocimiento de todos ustedes y en sesiones pasadas hemos abordado el tema, el Municipio fue elegido por el Instituto Nacional de la Mujeres, para desarrollar el tema "Transversalidad 2015", el cual platicamos que consta de talleres y foros, en los cuales se pretende concientizar a los servidores municipales para implementar el lenguaje de género e incluyente; como parte de estos programas esta agendada para el día nueve de julio de nueve a una de la tarde, el primer taller de implementación de lenguaje incluyente, que se llevará a cabo en el Museo de la Ciudad, en el Salón Presidente; por lo cual, les quiero hacer la atenta invitación y les suplico puedan brindar las facilidades para que puedan asistir mínimo dos personas por cada Secretaría, si gustan asistir ustedes compañeros, yo creo que sería muy importante, base a los acuerdos que hizo el Doctor Jorge Morales Barud, el día veintidós de junio que se hizo la presentación oficial de este programa, muchas gracias".*----------

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** manifestó: *"Muchas gracias Señor Regidor por la invitación, ahí estaremos para arrancar estos trabajos que son muy importantes y que además acreditan no solamente la voluntad de Ayuntamiento para trabajar en este proceso de inclusión, sino también, en atención al apoyo que el "Instituto Nacional de las Mujeres" ha ofrecido a este Ayuntamiento, gracias por la invitación".*----------

En uso de la palabra el regidor **JUAN JARAMILLO FRICAS,** comentó: *"Gracias Señor Presidente, Señor Síndico, compañeros Regidores, compañeras Regidoras, público en general. Mi intervención en esta ocasión se da debido al tan traído tema de las famosas luminarias, que el pasado jueves en Sesión Extraordinaria fue aprobado por este Honorable Cabildo, sin ánimo de entrar en ningún debate, simple y sencillamente para marcar la posición personal de un servidor, quisiera mencionar y señalar para que quede en actas, que en mi caso yo no estaría de acuerdo con esa situación y voy a dar un solo argumento; el Ayuntamiento de Cuernavaca, recibe actualmente por concepto del DAP entre 6 millones y medio y 7 millones y medio mensual, físicamente no los vemos por que esos sirven para el pago que se hace correspondientemente a la Comisión Federal de Electricidad; existe una deuda de administraciones pasadas con la banca esta MIFEL, que finalmente se legitimó por alrededor de ciento treinta y tantos millones; si tomamos en cuenta esa cantidad estaríamos hablando que con dos años del DAP se comprarían otras luminarias idénticas, porque prácticamente serían, pónganle la cantidad bajo, alrededor de setenta y ocho millones anuales por dos, sobrarían hasta un cachito, entonces en ese sentido, como que a mi no se me hace justo que una empresa venga a generar un mantenimiento de unas luminarias que tiene cuatro años o tres años y medio de funcionamiento y que además tienen*

algunos claros oscuros, como sería el caso particular de que al entrar esta administración se definió mediante una auditoria que hizo pública el Secretario de Obras, de que había doce mil y tantas de un universo de diecisiete mil que terminaron pagándose, nunca se supo donde quedaron esas cinco mil, y que además el objetivo esencial que era originalmente encuadrar a Cuernavaca en el aspecto del ahorro en cuanto a la luz para que la CFE cobrara menos con la instalación de esa nuevas lámparas, pues nunca ocurrió, ignoro la verdad por que razón, unos se echaban la culpa; pero en este caso y ojalá el Congreso fiel a su costumbre, dijera que no; yo creo que por los tiempos, las circunstancias, no es correcto en estos momentos privatizar, concesionar, un ingreso que tendrán las próximas administraciones, quizá sea muy bueno, pero en lo que yo observo se me hace que lejos de beneficiar va a afectar, entonces para precisar este tema y dejarlo inscrito en el diario de los debates, yo no tuve oportunidad de asistir; no es mi interés ni descalificar, ni mencionar, ni especular con nada, simple y sencillamente que mi postura sería esa, es cuanto Señor Presidente y muchas gracias". ----------

---

El noveno punto del Orden del día, corresponde a la declaración de un receso, para la elaboración del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: *"Con relación a lo previsto por el artículo 68 del Reglamento Interior del Cabildo de Cuernavaca, Morelos y con el propósito de que el personal de la Secretaría del Ayuntamiento, elabore el acta correspondiente, instruyo al Secretario consultar en votación económica si se aprueba declarar un receso para tal fin".*-------

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el receso, siendo el resultado catorce votos a favor aprobado por unanimidad de los presentes. ----------

---

El décimo punto del Orden del día, corresponde a la lectura y en su caso aprobación, del Acta de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. ----------

Reanudada la Sesión y verificado el quórum legal, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, señaló: *"En virtud, de que es de su conocimiento los asuntos contenidos en el Acta materia del presente punto del Orden del día, solicito al Secretario, consultar en votación económica si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su aprobación".* A continuación, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes de Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del Acta en referencia, siendo el resultado catorce votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acta de la presente Sesión; siendo el resultado catorce votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes. ----------

---

Agotados los asuntos del Orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión Ordinaria, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día de la fecha; convocando a los miembros del Cabildo, a la que tendrá verificativo el día jueves dieciséis de julio del presente año,

DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 2 de julio de 2015
en el Salón de Cabildo "José María Morelos y Pavón". Damos fe.----------

Jorge Morales Barud
Presidente Municipal

Fernando Josaphat Martínez Cué
Síndico Municipal

Luis Alberto Medina Delgado
Regidor de Desarrollo Económico

Pablo Andre Gordillo Oliveros
Regidor de Asuntos de la Juventud

Juan Manuel Sandoval Vital
Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados y de Asuntos Migratorios

Nelson Gerson Rodríguez Vázquez
Regidor de Igualdad y Equidad de Género

Juan Jaramillo Fricas
Regidor de Planificación y Desarrollo y de Patrimonio Municipal

Roselia Urióstegui Bahena
Regidora de Bienestar Social

Luis Fernando Hidalgo Galicia
Regidor de Relaciones Públicas y Comunicación Social

Romualdo Salgado Valle
Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas y de Seguridad Pública y Tránsito

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA:	CABILDO

Sesión Ordinaria de Cabildo 2 de julio de 2015

Marco Antonio Valdín Pasaflores
Regidor de Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados

Silvia Martínez Sotelo
Regidora de Desarrollo Agropecuario
y de Derechos Humanos

Dulce María Arias Ataide
Regidora de Protección Ambiental

Felipe Domínguez Alarcon
Regidor de Educación, Cultura y
Recreación y de Patrimonio Cultural

Enrique Paredes Sotelo
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día dos de julio del año dos mil quince.